



¿CÓMO AFRONTAR UNA INSPECCIÓN DE HACIENDA? (actuaciones del procedimiento inspector)

MARTES 7 DE JULIO 2020 DE 16:30 A 19:30 H.

PROGRAMA

- 1. ANTES DE RECIBIR LA COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA INSPECCIÓN**
 - A. Plan de Control Tributario: planes de inspección de cada Dependencia de Inspección.
 - B. El Papel de las denuncias tributarias.
 - C. Tipos de actuaciones inspectoras que nos podemos encontrar.
- 2. INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS.**
 - A. Alcance de las actuaciones: general y parcial.
 - B. Solicitud de documentación en el inicio de actuaciones inspectoras: ¿qué me puede solicitar la Inspección y que no?
 - C. Inicio de actuaciones inspectoras por personación: con o sin autorización judicial (análisis de la reciente doctrina del Tribunal Supremo).
 - D. Aportación de documentación a la Inspección.
 - E. Posibilidad de ampliar el alcance de las actuaciones inspectoras.
- 3. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES.**
 - A. Plazo de duración de las actuaciones inspectoras.
 - B. Supuestos de suspensión de los plazos: consecuencias.
 - C. Supuestos de extensión del plazo de duración de las actuaciones inspectoras:
 - i. No aportación de documentación.
 - ii. Solicitud de periodos de no actuación por parte de la Inspección.
 - D. Facultades de la Inspección: ¿qué puede y que no puede hacer la inspección en el curso del procedimiento?
 - E. Posibilidad de la adopción de medidas cautelares.
- 4. PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN: ACTAS DE INSPECCIÓN.**
 - A. Estudio de las modalidades de actas: consecuencias de su firma.
 - B. Especial referencia a las actas con acuerdo.
 - C. Recursos posibles, alegaciones, plazos de ingreso

5. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: LIQUIDACIONES.

- A. Liquidaciones derivadas de las diferentes actas (conformidad, disconformidad, acuerdo).
- B. Cómputo de Intereses de demora.
- C. Tipos de Liquidaciones: provisionales o definitivas. Casos más problemáticos.
- D. Plazos para recurso y periodos de ingreso.

6. OTROS ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO

Existen otros aspectos interesantes, pero en este apartado nos centraremos en las posibles derivaciones de responsabilidad que se pueden realizar durante el procedimiento inspector.

PONENTE

D. Cristobal Osete Caravaca. Funcionario de la AEAT, ocupando actualmente el cargo de Jefe de la Dependencia Regional de la Inspección. Delegación Especial de la AEAT en Murcia.

PRECIOS Y MATRÍCULAS

Colegiados: 56€

Otros participantes: 75€

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Para realizar la matrícula, deberás acceder a la plataforma Escuela de Conocimiento Eficiente, pinchando [AQUÍ](#). o bien llamando al 967 55 00 85

El pago se puede realizar por transferencia bancaria a la c/c del Colegio de Economistas: **ES52 0081 0250 9200 0145 4753**

Toda inscripción no anulada por e-mail 24 horas antes del inicio del curso, supondrá el pago de la matrícula.